

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 04/2016
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 18 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Ratificación del Consejo Municipal de Artesanos en Ahualulco de Mercado, Jalisco.
- 5º Se somete a consideración el cambio de uso de suelo que solicita la C. MONICA CRISTINA ROMERO CÁRDENAS.
- 6º Solicitud de Restaurant Bar que realiza el Sr. J. Jesús Sandoval Sánchez.
- 7º Solicitud de Leticia Esparza Palafox para Venta de Bebidas Alcohólicas en domicilio ubicado en Plaza Principal.
- 8º Reformas al artículo 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobadas a través del decreto número 25795.
- 9º Se somete a consideración y aprobación la propuesta para suscribir convenio con el CEA y facultad a las autoridades municipales para la firma respectiva.
- 10º Se solicita autorización para continuar participando en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016 y designación de enlace.
- 11º Asuntos Varios.
- 12º Clausura.

Siendo las **16:22 horas** del día **18 de Marzo del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º	LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
	LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
	TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
	LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
	C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE
	C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
	C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidor	PRESENTE
	DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
	C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
	ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
	C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Ernesto Jiménez C. Jesús Ortiz Pérez Jefe de Secretaría

Blanca Sandoval de G. Ignacia Contreras R. Elisa B Castillo Camarena

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

4º PRESIDENTE.- Se propone la ratificación del consejo Municipal de Desarrollo Artesanal del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el cual se conformó el pasado 17 de Febrero del presente año, participando varios Directores y artesanos de éste municipio, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín
Secretario Técnico	Profesor Oscar Jorge Carrillo García
Comisario	Dra. Catalina Vega Orozco
Vocal	Lic. Pamela Orozco Camacho
Vocal	C. Yenizel Ulloa Ramírez
Vocal	C. Amador Padilla Ramírez
Vocal	C. María Dolores Hernández Delgado
Vocal	C. Oscar Covarrubias Marmolejo
Vocal	C. Pedro Gámez Ruiz

Analizado lo anterior, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la ratificación de dicho Consejo.

5º PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la señora Mónica Cristina Romero Cárdenas el cual textualmente dice:

"Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 10 de Marzo de 2016.- ASUNTO: Se solicita cambio de uso de suelo.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- Presidente Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- AT'N: H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO.- La que suscribe Mónica Cristina Romero Cárdenas, soy copropietaria en conjunto con el señor Octavio Hermosillo Jauregui del inmueble ubicado en la calle Mercado número 51 en esta ciudad, el cual consta de una extensión superficial de 906 metros cuadrados, y a través del presente solicito su autorización para el cambio de uso de suelo el cual se encuentra establecido dentro del Plan de Desarrollo Urbano actualmente como Habitacional y en caso de aprobarse sería de Habitacional a comercial y en específico construcción de una Farmacia-tienda conveniencia".

Se hace referencia que el Director de Obras Públicas mediante oficio No. 16/2016 de fecha Marzo 11 del presente año, manifiesta lo siguiente:

"ASUNTO: Se emite factibilidad.- (...) Actualmente y de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano le corresponde como USO DE SUELO el de HABITACIONAL, motivo por el cual los Propietarios solicitan el Cambio de Uso de Suelo a COMERCIAL, y en específico Construcción de una Farmacia – Tienda de Conveniencia, al respecto le informo que en la actualidad esa Zona de esta Cabecera Municipal se ha ido convirtiendo en Comercial por la cantidad de comercios establecidos, por lo cual se acuerdo a un análisis se considera FACTIBLE dicha solicitud.- Cabe mencionar que hasta el momento nuestra dependencia no cuenta con el Proyecto de dicha Construcción.- (...) ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN. Director de Obras Públicas.- Firmado.- Firma Ilegible.- Rúbrica.- Sello oficial".-

Se discute el punto y los Regidores Jesús Ortiz y Arturo Rivera proponen que se sugiera a la señora que una vez que inicien los trámites el negocio que vaya a establecer, dé preferencia para que los empleos que se generen sean para la misma gente de la población; dicho lo anterior, el cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el cambio de uso de suelo DE Habitacional a Comercial.

Vertical handwritten notes on the left margin: *Juan Carlos Salazar Reyes P.*, *Amador Padilla R.*, *Jesús Ortiz Pérez*, *Mario at Sea R.*

Vertical handwritten notes on the right margin: *Secretaría Pineda de G.*, *Josue Contreras R.*, *Elisa D. Castillo Camarena*, *[Signature]*

6° PRESIDENTE.- Presenta nuevamente la solicitud dirigida al cabildo de parte del Sr. J. Jesús Sandoval Sánchez para la autorización de un Restaurant Bar en el domicilio Extramuros número 25-2 de la carretera El Refugio-San Marcos en la ciudad de Ahualulco de Mercado.

Se analiza y se discute por los integrantes del cabildo el punto, y el Secretario General informa que solicitó a protección Civil realizar un dictamen de procedencia y que tiene conocimiento de manera verbal por parte de la Dirección de Protección Civil de que se le hicieron algunas recomendaciones, por lo que el cabildo **acuerda por unanimidad aprobar** dicho permiso y que éste sea entregado una vez que se tenga el dictamen favorable por parte de Protección Civil.

7° PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX, que a la letra dice:

"ASUNTO PERMISO.- C. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- CC. CUERPO DE REGIDORES.- PRESENTE: POR MEDIO DE ESTE ESCRITO ME PERMITO SALUDARLES AGRADECIENDO EL APOYO TAN IMPORTANTE QUE SE ME HA BRINDADO EN MI PROYECTO.- AL MISMO TIEMPO PIDIENDO UNO PERMISO PARA PODER VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS LOS FINES DE SEMANA A DEMANDA DE QUE UNA GRAN MAYORÍA DE CLIENTES QUE VIENEN PIDEN UNA BEBIDA, ESTO SE REALIZARÍA DE VIERNES A PARTIR DE LAS 4:00 PM Y CERRANDO A LAS 11:00 PM SABADO Y DOMINGO, RESPETANDO LOS HORARIOS QUE ME INDIQUEN ASÍ COMO RESTRECCIONES, ESTO YA QUE A FIN DE COMER ALGO RICO LOS CLIENTES DECEAN TOMAR UNA BEBIDA, RECORDANDO QUE ESTE LUGAR EL AMBIENTE FAMILIAR ES LO PRINCIPAL.- SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO AGRADECIENDO SU GRAN APOYO Y REITERANDO ESTOY A SUS ORDENES ESPERANDO SU SATISFACTORIA RESPUESTA.- ATENTAMENTE LETICIA ESPARZA PALAFOX MARZO 2016.- FIRMADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE".-

Se analiza la petición de la C. Leticia Esparza Palafox, restaurante en cuestión y se determina por unanimidad de votos, que se le notifique a la propietaria que no es posible otorgar dicho permiso y que solamente se le otorgarán permisos temporales con motivo de las fiestas patrias y de carnaval.

8° PRESIDENTE.- Se da a conocer el oficio DPL/137/2016, a través del cual el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, anexa copias certificadas del proyecto de decreto número 25795 mediante el cual se reforman los artículos 15, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el cual se pone a consideración del Pleno para efecto de emitir el voto correspondiente a éste Ayuntamiento si se está de acuerdo con las reformas que se mencionan, propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

9° PRESIDENTE.- Se somete a consideración la propuesta para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua, y la erogación que corresponde a éste municipio, para continuar realizando obras en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas;

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO , EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (**PROAGUA**) EN SU **APARTADO RURAL**, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 2'120,000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEITE MIL PESOS 00/100 MN).

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	70.%	\$ 1'484,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	20.%	\$ 424,000.00

RECURSOS ESTATALES	10.0%	\$ 212,000.00
TOTAL	100.0%	\$ 2'120,000.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE **"CEA"** SE LO NOTIFIQUE A **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A **"CEA"**, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **"CEA"** GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"CEA"**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA **CEA**, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE **"CEA"**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **"CEA"**.

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **"CEA"**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **"EL AYUNTAMIENTO"** POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **"CEA"** LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DEL MERCADO JALISCO** UNA VEZ ENTREGADA POR **"CEA"**, POR LO QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **"EL AYUNTAMIENTO"** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **"CEA"** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.






Democritus Telalain Reyes P.
 Carlos Jimenez G.
 Jesus Ortiz Perez
 Marco del Soc R

Eliseo B. Castillo Camarena
 Ignacio Contreras R
 Abelardo Sanchez de G.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

10° PRESIDENTE.- Da a conocer en qué consiste el programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2016 y después de escuchar los integrantes del cabildo, pone a consideración la propuesta, por lo que debidamente analizado lo anterior **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la participación de éste municipio en dicho Programa y el Presidente propone se designe al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro como enlace por parte de éste ayuntamiento una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración del Pleno y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

11° Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.

11.1 El Regidor IGNACIO CONTRERAS.- Hace mención de que él junto con la Licenciada Pamela Orozco Directora de Turismo, visitaron al Sr. Carlos Bretón (Presidente de Asociación de Ecoturismo) con el cual acordaron hacer una reunión de trabajo aquí en Ahualulco el lunes 04 de abril a las 10:00 horas, con el Presidente Municipal y hace extensiva la invitación al cabildo para acudir y arrancar un programa de ecoturismo en el Área de Piedras Bola.

Presidente.- Acepta la invitación y se compromete a estar presente en dicha reunión y exhorta a los demás regidores para que puedan acompañarlo.

11.2 La Regidora **DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ**, da a conocer que se recibió una solicitud de la Secretaría de Cultura del Gobierno del estado, en donde se solicita apoyo para participar en una rodada ciclista programada para el domingo 03 de abril de la Vega a Ahualulco y se solicita apoyo para traslado de ciclistas de la ciudad de Guadalajara, de la Minerva a la Vega y el respectivo regreso de Ahualulco a la Minerva, con el camión, chofer y combustible, esto como parte de una prueba piloto y dependiendo del resultado se programarán de manera conjunta este tipo de actividades.

Presidente.- Se somete a consideración del Pleno el apoyo solicitado y éste es aprobado por unanimidad de votos.

11.3 El Presidente, da a conocer un oficio que firman algunos comerciantes ambulantes que se ubican en la calle Hidalgo en el que solicitan se les permita cambiarse a la calle 16 de septiembre con motivo de la Semana Santa, comprometiéndose dichos comerciantes a regresar a sus lugares en la calle Hidalgo el día que el cabildo lo determine.

Analizado y discutido por los miembros del cabildo se hace mención de que se dé respuesta en lo general para que no se preste a que alguien quiera abusar de los demás comerciantes, argumentando que en el ayuntamiento se les cobró por dicho permiso. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el que se trasladen durante los días jueves 24 al domingo 27 de Marzo del presente año, a la calle 16 de septiembre y a partir del lunes 28 regresen a su lugar en la calle Hidalgo.

11.4 El Presidente y la Regidora Damaris Idalia Reyes, exponen la necesidad de hacer algo para que los automovilistas respeten los espacios que se tienen exclusivos para discapacitados.-

Damaris Idalia Reyes P.
Comde Turid e Jesus Ortiz Pariz
Secretario de Sa R

Ignacio Contreras
Damaris Idalia Reyes
Elisa B. Castillo Camarena

El cabildo en Pleno acuerda enviar oficio a Movilidad para que hagan lo conducente.

11.5 Presidente.- Hace mención que habrá de dirigir un oficio al oficial o comandante Oscar Martín Torres Salazar encargado de movilidad en la región valles para que se ordenen los camiones cañeros en el área de nuestro municipio, ya que algunos de ellos se estacionan en vías públicas durante muchas horas causando problemas a la misma vialidad y a los peatones.

El Regidor Armando Tiznado sugiere que este oficio se les gire también a los encargados de ZAFRA y Comisariados Ejidales.

11.6 El Presidente Municipal da a conocer un requerimiento que llega de parte de la Secretaría de Administración Tributaria, para el pago de impuestos de los trabajadores que laboramos en este ayuntamiento, da a conocer detalles del requerimiento y propone gestionar ante la Secretario de Finanzas del Gobierno del estado un anticipo de las participaciones por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, para subsanar el requerimiento del SAT, y lo restante aplicarlo en áreas de mayor prioridad como puede ser seguridad pública y servicios y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de abril de 2016 y hasta el mes de marzo de 2017.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día para la aprobación este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

[Handwritten signature]

Jesús Ortiz Ruiz

Amel Ferraz C

Domarís Dalabeyes P.

Revelde Pineda G.

Ignacio Cantora R

Elisa B. Castillo Camarena

[Handwritten signature]

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Marzo del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de abril de 2016 por la cantidad de \$87,500.00 (Ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

El Regidor Ignacio Contreras propone que se visite de manera conjunta al Secretario de Finanzas o al Gobernador de ser preciso para que apoyen con recurso extraordinario al ayuntamiento de Ahualulco para salir del problema con el SAT y con proveedores.

Analizado el punto **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS PUNTOS ANTERIORES** para recibir la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) como adelanto a las participaciones que recibe éste ayuntamiento y el compromiso de que los regidores que puedan conseguir reuniones con las diferentes bancadas de diputados, agendarlas y acudir a esas reuniones el cabildo en Pleno ya que todo esto es con la intención de solicitar apoyo con recursos extraordinarios al presupuesto para subsanar muchas de las áreas que se encuentran con ésta problemática económica.

11.6 PRESIDENTE.- Solicito autorización para dar el uso de la voz al Director de Planeación Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, para la exposición del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030. Propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.

Lic. Jacob Navarro.- Con su permiso señor presidente, con su venia señores regidores: El Plan Municipal de desarrollo, PMD, es un instrumento rector mediante el cual se norma el desarrollo del municipio, este plan propone los objetivos a largo, mediano y corto plazo para la realización de proyectos en el municipio. Para la realización del PMD se tomó una propuesta metodológica participativa, escuchando a los diversos sectores de la población. Las bases teóricas del mismo fueron tomadas de diversos autores, entre los que destacan Amartya Sen, identificando la pobreza multidimensional y Max Neef, con su propuesta de Desarrollo a Escala Humana. Tomando en cuenta que como administración pública debemos potenciar el desarrollo endógeno del municipio.

El PMD fue revisado por el equipo técnico local y aprobado en COPLADEMUN por lo que el siguiente paso debe ser la aprobación del mismo en este honorable ayuntamiento.

El Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030 que se expone. Propuesta que debidamente analizada y discutida por los Regidores SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

11.7 PRESIDENTE.- Pongo a consideración la propuesta para ingresar al Programa de Comedores Comunitarios 2016, para beneficiar a los adultos mayores. Por lo que una vez

Amador... Jesús... Jamaris... (Vertical handwritten notes on the left margin)

Ignacio Contreras P. (Vertical handwritten signature on the right margin)

Elisa B. Castillo Camarena (Vertical handwritten signature on the right margin)

JESUS ORTIZ REALZ

analizada y discutida la propuesta que realiza el presidente municipal, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2016; por el cual, éste Organismo recibirá la cantidad de \$388,080.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del comedor Comunitario instalado con recursos del Programa durante el ejercicio 2016.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Síndico, Profr. Oscar Jorge Carrillo García, Secretario General del Ayuntamiento y Lic. en Econ. Oscar Arteaga Ayala Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriban en representación del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

11.8 PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para continuar con la impartición de talleres artísticos y erogar el recurso correspondiente a éste ayuntamiento por la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago de instructores de Talleres Artísticos Municipales.

Debidamente analizado y discutido el punto, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la facultad de las autoridades municipales LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA y L.E. OSCAR ARTEGA AYALA, con los caracteres respectivos de Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para firmar los documentos correspondientes y la erogación del recurso que se menciona con anterioridad como aportación de éste municipio.

11.9 SECRETARIO GENERAL.- Expone el asunto entre un comerciante y un particular por el espacio de estacionamiento el cual solicita que se deje libre su espacio que está frente a su negocio por la calle Herrera y Cairo, y por la acera de enfrente la Maestra Ma. de Jesús Flores de Anda, solicita también el mismo espacio en virtud de que su mamá se encuentra delicada de salud y que no sabe en qué momento requiera trasladarla al médico o al hospital.

Analizado el punto, por unanimidad de votos se acuerda lo siguiente: Otorgar el permiso de exclusividad de estacionamiento al comerciante Antonio Mendoza Sandoval quién tiene su negocio por la calle Herrera y Cairo; y a la Maestra Ma. de Jesús Flores de Anda, notificarle que por acuerdo de éste Ayuntamiento se le autoriza para que cuantas veces sea necesario hacer movimientos con su mamá a citas médicas, se estacionen en el arrollo de la calle, aunque se colapse la vialidad, ya que solamente es para subir y bajar a la persona con la enfermedad por su estado de salud, en virtud de que la calle es de un solo sentido y precisamente el lado para estacionamiento es el que está pegando a la acera del comerciante, procurando en todo momento que se respeten los derechos de terceros, así como reiterarle a la Maestra que el comerciante tiene la disponibilidad para que en caso de que así lo requiera y se encuentre libre el área de exclusividad puedan utilizar el espacio únicamente para atender su emergencia.

Jesús Ortiz Realz
Oscar Arteaga Ayala
Elisa B. Castillo Camarena
Oscar Jorge Carrillo García
Síndico
Antonio Mendoza Sandoval
Maestra Ma. de Jesús Flores de Anda

Amorós Turvel G





Beatriz Pineda de G.

Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de Padrón y licencias para cumplimentar lo anterior, apegándose en todo momento a la Ley de Ingresos de éste municipio; y a la Maestra para su conocimiento y lo que haya lugar.

12º Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:11 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**


LIC. VICTOR EDUARDO CASTANEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico

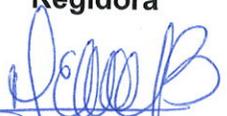

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora

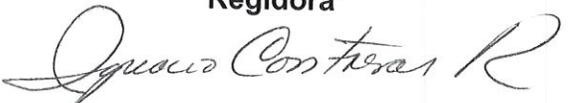

C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES
Regidor


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor


ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor


PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.